

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO

COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE AL MENOS 8 PLAZAS PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN TERAPÉUTICA CORTIJO BUENOS AIRES".

EXPEDIENTE Nº CONTR 2023 637214

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, establecen que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Asimismo, en los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, se establecen disposiciones relativas a la composición de la Mesa de Contratación, su funcionamiento y funciones, sin perjuicio de lo establecido en la LCSP y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Por todo lo anterior, habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, y de acuerdo con las competencias que tengo delegadas por Orden de la Consejería de Salud de fecha 21 de diciembre de 2015 (BOJA nº 251, de 30/12/2015), por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería, procede la designación de los miembros de la Mesa de Contratación que ha de auxiliar a este órgano.

RESUELVO

UNO. Designar a las personas que a continuación se relacionan, para la constitución de la Mesa de Contratación del expediente de contratación administrativa: **SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE AL MENOS 8 PLAZAS PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN TERAPÉUTICA CORTIJO BUENOS AIRES.**

Presidenta:

Doña María Jesús Pérez Moreno, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial, quien será sustituida en caso de ausencia, vacante o enfermedad por Don Francisco Luna Sempere, Jefe de Servicio de Consumo de la Delegación Territorial.

Vocales:

El Interventor Provincial o Interventor Adjunto.



Código Seguro de Verificación: VH5DPYMSCXVXYM4735KJQ0H5UW96EX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA	FECHA	20/09/2023
ID. FIRMA	VH5DPYMSCXVXYM4735KJQ0H5UW96EX	PÁGINA	1/2
			



Un Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Don Jorge Moreno García, Administrativo en la sección de gestión económica de la Delegación Territorial.

Doña María del Coral Alcalá Salmerón; titulada de grado medio en la sección de gestión económica de la Delegación Territorial.

Secretario:

Doña Helena Cañizares Castellanos, jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial.

DOS. De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos.

En todo lo demás, el funcionamiento de la Mesa de Contratación se ajustará a lo dispuesto en la legislación relativa a órganos colegiados recogida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, pudiendo recabar la misma cuantos informes estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que podrán alegar las causas de abstención en las que pudieran resultar incursos.

Granada, a fecha de firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdº: Indalecio Sánchez-Montesinos García

Código Seguro de Verificación: VH5DPYMSCXVXYM4735KJQ0H5UW96EX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA	FECHA	20/09/2023
ID. FIRMA	VH5DPYMSCXVXYM4735KJQ0H5UW96EX	PÁGINA	2/2